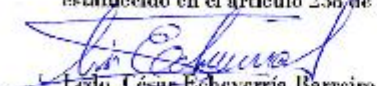
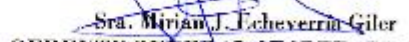


**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA S.A. CELEBRADA EL 12 DE
FEBRERO DEL AÑO 2016**

En la ciudad de Machala a los doce días del mes de Febrero del año Dos mil dieciséis a las diecisiete horas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Boyacá y Novena Este, se reúnen los siguientes accionistas a saber: 1.- Cesar Augusto Echeverría Barreiro, por sus propios derechos, propietaria de 2300 acciones, de un dólar cada una, que representan 2300 votos; 2.- Miriam Jessica Echeverría de Serrano, por sus propios derechos, propietaria de 1600 acciones de un dólar cada una, que representan 1600 votos y Lourdes Bonilla Molina, por sus propios derechos, propietaria de 100 acciones de un dólar cada una, que representan 100 votos. Asiste también la Sra. Comisaria de la Compañía. Se encuentran presentes todos los socios, que representan el cien por cien (100%) del capital pagado de la compañía BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA S.A., por lo que se resuelven por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías en actual vigencia, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Informe de Gerente General, 2.- Informe del Comisario, 3.- Lectura y Aprobación del Balance del Ejercicio Económico 2015. Preside la junta el Licenciado Cesar Augusto Echeverría Barreiro y como Secretaria actúa la señora Miriam Jessica Echeverría de Serrano, Gerente General de la misma.- Presidencia dispone a la Sra. Secretaria que de lectura al primer punto del orden del día, cumplido este paso, hace uso de la palabra, la Sra. Gerente General para dar a conocer su informe de labores, documento que resume básicamente las gestiones de actualización de permisos, lo inherente al proceso de reactivación de la compañía, documento que es aprobado por los asistentes. En el segundo punto, la Sra. Yolanda Ortiz, en su calidad de Comisaria, expresa que debido a la inactividad en la que se encuentra la compañía, su gestión se ha enfocado a supervisar que se cumpla las normas NIIF y en ese sentido se refleja el informe, documento que es aprobado. Para el tercer punto se procede a revisar los balances del ejercicio 2015, los mismos que son aprobados por los accionistas presentes. Terminados los puntos del Orden del Día se da un receso de cinco minutos para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la Junta se da lectura al acta la que es aprobada. Para constancia de lo actuado se la firma en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Compañías vigente.


Cesar Augusto Echeverría Barreiro
PRESIDENTE


Sra. Miriam J. Echeverría Giler
GERENTE GENERAL-SECRETARIA


Fon. Sup. Lourdes Bonilla Molina
ACCIONISTA

41 